



Resolución Directoral N° 127-2022-GR-LL/GGR/GRS/IREN NORTE-DG

Trujillo, 03 de Mayo de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 000830-22, el mismo que contiene el Informe N° 420-2022-GRLL/GGR/GRS/IREN NORTE-OPE, a través del cual la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico, refiere la emisión del acto resolutivo que disponga la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Departamento de Investigación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 009-2018-GRLL-CR, se dispuso aprobar el Reglamento de organización y Funciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte, estableciéndose así las funciones de las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades entre otros;

Que, en el artículo 30° del antes citado dispositivo, el Departamento de Investigación, está considerada como la unidad encargada de planificar la investigación oncológica y de proponer las normas de aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación de la difusión de sus resultados de los convenios de investigación a suscribir, así como ;

Que, mediante Resolución Directoral N° 441-2021- GR-LL/GGR/GRS/IREN NORTE-DG, se dispuso aprobar el Plan Operativo Institucional del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte; estableciéndose los objetivos y metas que debe alcanzar nuestra institución en el presente año 2022;

Que, bajo ese contexto mediante Informe N° 005-2022-IREN NORTE-DG-DID-DI, la Jefe del Departamento de Investigación eleva a través de la Dirección de Investigación y Docencia el Plan Anual de Trabajo del Departamento de Investigación, para su respectiva aprobación;

Que, el Proyecto del Plan Anual de Trabajo del Departamento de Investigación, considera como objetivo General: Promover, el desarrollo de investigación oncológica en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza", con proyección macrorregional, durante el periodo 2022;

Que, mediante documento del visto la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico, señala que habiéndose levantado las observaciones realizadas, se continúe con el trámite respectivo y su aprobación;

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ordenanza Regional N° 009-2018-GRLL/CR, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN Norte; Resolución Ejecutiva Regional N° 2692-2019-GRLL/PRE y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte "Dr. Luis



Pinillos Ganoza" IREN Norte; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución en el portal Web del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN Norte.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD


Dr. Marco Antonio Gálvez Villanueva
DIRECTOR GENERAL
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN-NORTE



Distribución
Docencia (01)
Informática (01)
Archivo (01)



PLAN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
"LUIS PINILLOS GANOZA" IREN NORTE

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

DR. MARCO GÁLVEZ VILLANUEVA
Director General

DR. JORGE LUIS HUAMANCHUMO BACA
Dirección de Docencia e Investigación

DRA. SARITA YULIANA ROSALES DELGADO
Departamento de Investigación



AÑO 2022

ELABORADO POR:

1. Departamento de Investigación

REVISADO POR:

1. Dirección de Investigación y Docencia
2. Oficina de Planeamiento Estratégico

APROBADO POR

1. Dirección General IREN NORTE

Resolucion Directoral N° 127-2022-GR-LL/GGR/GRS/IREN NORTE-DG

INDICE

	PAG.
I. INTRODUCCIÓN	04
II. BASE LEGAL	06
III. AMBITO DE APLICACIÓN	06
IV. OBJETIVOS	06
1. OBJETIVO GENERAL	07
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	07
V. ACTIVIDADES	07
VI. ANEXOS	11
1. TABLA N° 1: PRESUPUESTO DE BIENES	11
2. TABLA N° 2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	13

PLAN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Cáncer hoy en día tiene gran impacto social y económico, siendo la tasa de mortalidad en algunos tipos de cáncer muy alta, así como la tasa global de supervivencia a 5 años menor del 60%. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Febrero 2020, el cáncer es la segunda causa principal de muerte en las Américas. El cáncer es una de las causas principales de muerte en todo el mundo: casi 10 millones de fallecimientos en 2020. Debido a esta situación hoy más que nunca es imprescindible aumentar y optimizar los esfuerzos para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer, reforzando la innovación e investigación científica.

Los ensayos clínicos representan una gran oportunidad para acceder a tratamientos novedosos para los pacientes con cáncer en todas las etapas de la enfermedad, pero especialmente para aquellos que han agotado los tratamientos de atención estándar y todavía tienen un buen estado general.

Durante la pandemia COVID-19, los pacientes con cáncer pueden haber tenido mayor riesgo de desarrollar eventos severos, debido a que el cáncer activo es un factor independiente de mortalidad, y por lo tanto, los pacientes que son potenciales candidatos para inscribirse en ensayos clínicos podrían tener un mayor riesgo de morir por COVID-19.

A pesar de que el azote de la primera ola, puso en jaque a los sistemas sanitarios de medio mundo, obligó a paralizar el reclutamiento de pacientes para ensayos clínicos y cerró laboratorios de investigación básica, los oncólogos coinciden en que la investigación contra el cáncer ha sorteado los tropiezos del último año y medio y ya ha recuperado el ritmo pre-pandemia. La Asociación Española contra el Cáncer (AECC) estima que el reclutamiento de pacientes oncológicos en ensayos clínicos disminuyó un 30% durante los primeros meses de crisis sanitaria y un análisis internacional publicado en la revista científica *Jama* apunta que la pandemia se ha asociado con una reducción del 60% en el lanzamiento de nuevos ensayos clínicos contra el

cáncer. Por lo que habrá que esperar, para ver si el freno en la investigación oncológica en 2020 impactará en el pronóstico de los enfermos.

Nuestro país es uno de los más afectados por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica, que también vio mermada la investigación oncológica a nivel nacional, entre ellos el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas (IREN Norte), el cual no pudo desarrollar cabalmente sus funciones de Investigación oncológica por el Departamento de Investigación durante el año 2020 e inicios del 2021. Sin embargo, con la finalidad de reactivar las actividades de investigación institucional, hemos elaborado el presente Plan de Trabajo, el cual permitirá que el IREN Norte pueda alcanzar los objetivos primarios en materia de investigación oncológica, logrando definir los objetivos y estrategias que permitan cumplir las metas propuestas.

El presente Plan Anual de Trabajo es resultado del trabajo coordinado a cargo del equipo técnico del Departamento de Investigación del IREN Norte, el cual busca determinar las actividades que faciliten el desarrollo de la investigación oncológica institucional, mediante el cumplimiento de los principales objetivos de nuestra institución en relación al desarrollo de investigación oncológica para el presente año. De esta manera, el IREN Norte apuesta por el desarrollo de la investigación oncológica con mucha motivación y optimismo, buscando trasladar su impacto a través de políticas públicas novedosas y mejoras en la práctica clínica sustentada en la evidencia, cumpliendo estándares internacionales, logrando la publicación de sus resultados en prestigiosas revistas y contribuyendo de esta manera a la generación y difusión del conocimiento, en beneficio del paciente.

Tomando en cuenta las restricciones implementadas por el gobierno para el control de la pandemia COVID-19, el Departamento de Investigación desarrollará sus actividades cumpliendo lo descrito en el DS N° 014-2020-SA así como la priorización del uso de plataformas digitales que incluyen a la telemedicina.



II. BASE LEGAL

- a. Resolución Directoral N° 180-2014-GR-LL/IREN-Norte-DE: Autoriza funcionamiento del CENTRO DE INVESTIGACIÓN del IREN Norte
- b. Decreto supremo N° 021-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú
- c. Resolución Directoral N° 208-2018-GR-LL/GRS/IREN Norte-DE: Aprueban Manual de Procedimientos del Centro de Investigación del IREN NORTE.
- d. Ordenanza Regional N° 009-2018 -GRLL/CR - Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del IREN Norte.
- e. Resolución Directoral N° 247-2018: Aprueban Reglamento del Comité de Ética en Investigación.
- f. Resolución Directoral N° 248 -2018: Aprueban Manual de Procedimientos del Comité de Ética e Investigación
- g. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte "Dr. Luis Pinillos Ganoza".
- h. Documento Técnico del Comité Institucional de Ética en Investigación: Adaptación de las Actividades del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) IREN Norte durante la Emergencia Sanitaria.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Las normas del presente plan son de cumplimiento obligatorio por los directivos y recursos humanos del Departamento de Investigación y de los órganos y unidades orgánicas del IREN NORTE, que participan en la ejecución de los procedimientos según las normas vigentes. Cabe mencionar que el presente Plan Anual del Departamento de Investigación, está basado en el Proyecto de Campo experimental IOARR 2455423, el cual consiste en la construcción del nuevo centro de Investigación, el cual contara con los ambientes necesarios según las normas vigentes.



IV. OBJETIVOS

A) GENERAL

Promover el desarrollo de investigación oncológica en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" con proyección macrorregional, durante el periodo 2022.

B) ESPECIFICOS

1. Potenciar las capacidades y competencias del personal de salud del IREN Norte para producir investigación en oncología.
2. Promover el desarrollo de trabajos de investigación en oncología a nivel de Departamentos y Servicios del IREN Norte, como elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.
3. Proponer el desarrollo de políticas y lineamientos orientados al estímulo de la investigación oncológica.
4. Promover la difusión y publicación de los trabajos de investigación desarrollado por los Departamentos y Servicios del IREN Norte.

V. ACTIVIDADES:

4.1 Para el objetivo específico: Potenciar las capacidades y competencias del personal de salud del IREN Norte para producir investigación en oncología.

4.1.1 Estrategia de Intervención:

- Desarrollar eventos científicos virtuales/presenciales que mantengan la formación y actualización en investigación de los profesionales de la Salud.

4.1.2 Actividades:

- Curso: "Desarrollo de Trabajos de Investigación científica"
- Curso: "Metodología, redacción y ética en publicaciones científicas".
- Charla: "Consideraciones éticas de la investigación científica"



- Taller de Capacitación en Investigación para el personal tanto médicos especialistas, enfermeros y demás profesionales de la salud del IREN Norte.
- Encuentro anual sobre los actuales ensayos clínicos e investigación oncológica realizada en el Perú, en coordinación con los departamentos de Investigación del INEN, IREN centro e IREN Sur.
- Reuniones de coordinación con instituciones nacionales a través de la telegestión.

4.2 Para el objetivo específico: Promover el desarrollo de trabajos de investigación en oncología a nivel de Departamentos y Servicios del IREN Norte, como elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

4.2.1 Estrategia de Intervención:

- Garantizar y fortalecer el desarrollo de las actividades del Comité de Ética en Investigación del IREN Norte.
- Asesorar a los investigadores para la publicación de evidencia científica en revistas indexadas afines.
- Asesorar a los investigadores para que logren registrarse en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica (RENACYT)

4.2.2 Actividades:

- Revisión de estudios de Investigación con respecto a la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer realizados por los distintos profesionales de la salud de IREN Norte.
- Aprobación de Protocolos de investigación.
- Gestión y apoyo en la publicación en revistas indexadas de los trabajos en oncología realizados en la institución.
- Creación del repositorio institucional del IREN NORTE
- Gestionar la subvención económica para la realización de trabajos de investigación con respecto a la prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer.



- Propiciar e incentivar el concurso de trabajos de investigación desarrollador por las distintas áreas del IREN Norte, por distintos profesionales de la salud tales como médicos, enfermeras, patólogos y tecnólogos y demás profesionales.
- Supervisión del cumplimiento de objetivos programados por proyectos financiados por fondos externos.
- Actualizar la lista de investigadores registrados en el RENACYT.
- Realizar charlas acerca de herramientas y recursos para el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica (RENACYT).

4.3 Para el objetivo específico: Proponer el desarrollo de políticas, lineamientos y normas orientados al estímulo de la investigación oncológica.

4.3.1 Estrategia de Intervención:

- Elaborar Normativa relacionada a la investigación en Oncología, de magnitud institucional y alcance macro regional
- Propulsar la obtención de convenios de investigación con instituciones públicas o privadas.

4.3.1 Actividades:

- Elaborar el Manual de Procedimientos para la aprobación y monitoreo de proyectos de investigación.
- Lograr la aprobación del "Manual de Procedimientos del Centro de Investigación" del IREN Norte.
- Elaborar un Plan de Integridad científica en oncología del Departamento de Investigación del IREN Norte"
- Implementar el Registro de protocolos de Investigación en la Plataforma de SISINEN.
- Elaborar las "Líneas y prioridades de investigación en oncología del Departamento de Investigación del IREN Norte"
- Implementación de "Normativa para la publicación de artículos científicos realizados en el IREN Norte"
- Actualizar la Lista de convenios de Investigación



4.4 Para el objetivo específico: Promover la difusión y publicación de los trabajos de investigación desarrollado por los Departamentos y Servicios del IREN Norte.

4.4.1 Estrategia de intervención:

- Implementar la Normativa para la Publicación de artículos científicos realizados en el IREN Norte.
- Propulsar la obtención de convenios con instituciones públicas y privadas que garanticen la difusión y publicación de trabajos de investigación con alcance macroregional.

4.4.2 Actividades:

- Curso: "Publicación de artículos científicos en Revistas Biomédicas"
- Conformar el Comité de Publicaciones Científicas del IREN Norte.
- Gestionar la subvención económica para la publicación de trabajos de investigación oncológica desarrollados en IREN Norte.



VI. ANEXOS:

1. TABLA N°01: PRESUPUESTO DE BIENES

DENOMINACIÓN SIGA	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (S/.)
Bienes de Consumo				
Materiales de Escritorio				
Papel bond 80 gramos Tamaño A4	Empaque por 500	50	S/ 18.29	S/. 914.50
Bolígrafo (lapicero) tinta seca punta fina color negro	unidad	100	S/ 0.70	S/. 70.00
Bolígrafo (lapicero) tinta seca punta fina color rojo	unidad	100	S/ 0.70	S/. 70.00
Bolígrafo (lapicero) tinta seca punta fina color azul	unidad	100	S/ 0.70	S/. 70.00
Bolígrafo (lapicero) tinta gel punta fina color azul	unidad	50	S/. 3.00	S/.150.00
Bolígrafo (lapicero) tinta liquida punta media color negro	unidad	50	S/. 2.60	S/.130.00
Bolígrafo (lapicero) tinta liquida punta fina color rojo.	unidad	50	S/. 3.00	S/.150.00
Lápiz negro grado 2B con borrador	unidad	100	S/. 0.50	S/. 50.00
Borrador blanco para lápiz tamaño grande.	unidad	25	S/. 0.69	S/. 17.25
Corrector liquido tipo lapicero	unidad	25	S/. 2.50	S/. 62.50
Cinta adhesiva transparente 1 in x 72yd	unidad	20	S/. 4.45	S/. 89.00
Cinta adhesiva transparente ½ in x 72yd	Unidad	25	S/. 1.92	S/. 48.00
Cinta de plástico para embalaje 2in x 110 yd	unidad	20	S/. 4.50	S/. 90.00
Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficina	unidad	50	S/.4.65	S/. 232.50
Fólder Manila tamaño A4	Empaque x 25	20	S/.4.50	S/. 90.00
Sobre Manila tamaño oficina	Empaque x 25	10	S/. 6.39	S/. 63.90
Goma liquida por 250ml	unidad	10	S/. 2.39	S/. 23.90
Plumón resaltador punta gruesa biselada color amarillo	unidad	25	S/. 2.50	S/. 62.50
Tijera de metal de 8 in con mango de plástico	unidad	10	S/. 6.25	S/. 62.50
Engrapador grande de oficina (100 hojas)	unidad	10	S/. 64.80	S/. 648.00
Grapa 26/6 x 5000	unidad	10	S/. 3.90	S/. 39.00
Perforador de 2 espigas para 40 hojas	unidad	10	S/. 28.00	S/. 280.00
Forro de plástico transparente tamaño A4 x 5m	unidad	50	S/. 6.60	S/. 330.00
Chinche con cabeza dorada x 100	unidad	50	S/. 1.50	S/. 75.00
Chinche con cabeza de colores x 100	unidad	50	S/. 2.40	S/. 120.00
Plumón para pizarra acrílica punta delgada color negro	unidad	50	S/. 5.00	S/. 250.00
Plumón de pizarra color azul	unidad	50	S/. 5.00	S/. 250.00
Plumón de pizarra color rojo	unidad	50	S/. 5.00	S/. 250.00
Mica porta documento transparente tamaño A4 x 10 fundas	unidad	100	S/. 4.50	S/. 450.00
Papel lustre de 50cm x 65 cm color	unidad	100	S/. 1.50	S/. 150.00



celeste				
Papel lustre azul de 75 cm x 50cm color azul	unidad	100	S/. 1.50	S/. 150.00
Puntero laser (tipo lapicero)	unidad	3	S/. 39.00	S/. 117.00
Puntero laser inalámbrico presentador de diapositivas	unidad	1	S/. 236.00	S/. 236.00
Sujetador para papel (tipo Fastener) de metal x 50	unidad	6	S/. 4.88	S/.29.28
Sujetador para papel (tipo Fastener) de gusanillo de plástico para 200 hojas x 25	unidad	3	S/. 21.80	S/. 65.40
Calculadora de bolsillo de 12 dígitos	unidad	3	S/. 26.50	S/. 79.50
Inmuebles y mobiliario				
Computadora personal portátil 2.10GHZ 8GB Almacenamiento 1TB pantalla 17	unidad	01	S/. 4 649.00	S/. 4 649.00
Unidad central de proceso – CPU3.4Ghz RAM8GB Almacenamiento 1TB	unidad	06	S/. 3 816.20	S/. 22 897.20
Equipo multifuncional copiadora fax Impresora scanner de 40ppm	unidad	03	S/. 1 951.47	S/. 5 854.41
Módulo de melamina para computadora de 1.20m x 78cmx50cm o con teclado	unidad	07	S/. 620.00	S/. 4 340.00
Armario de Melamina de 2 puertas (2.8x0.30mt)	unidad	13	S/. 880.00	S/. 11 440.00
Silla giratoria de metal con brazos	unidad	30	S/. 565.00	S/. 16 950.00
Silla fija de metal con brazos	unidad	12	S/. 548.00	S/. 6 576.00
Sillas fija de metal (de espera de 4 plazas)	unidad	03	S/. 520.00	S/. 1 560.00
Camilla de metal con cabecera graduable	unidad	02	S/. 490.00	S/. 980.00
Mesa de reuniones de melamina	unidad	03	S/. 950.00	S/. 2 850.00
Sistema de proyección multimedia-proyector multimedia	unidad	02	S/. 2100.00	S/. 4 200.00
Televisores a colores de 60"	unidad	04	S/. 3 399.00	S/. 13 596.00
Refrigeradora conservadora de medicamentos y/o biológicos de 600L	unidad	01	S/. 29 975.00	S/. 29 975.00
Electrocardiógrafo de 12 canales	unidad	01	S/. 27 775.00	S/. 27 775.00
Balanza de pie con tallmetro adulto digital	unidad	02	S/. 2 180.00	S/. 4 360.00
Pantalla ECRAN con trípode	unidad	3	S/. 350.00	S/. 1 050.00
Pizarra acrílica de 1.20mx 1.00m	unidad	7	S/. 129.00	S/. 903.00
Guillotina	unidad	3	S/. 125.00	S/. 375.00
TOTAL				S/. 166 296.34

Fuente: SIGA- MEF 2022



2. TABLA N° 02: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

CODIGO OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META A EJECUTAR	META Y CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES				UNIDAD (ES) ORGANICA RESPONSABLE (S)
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
						PROG	PROG	PROG	PROG	
Promover el desarrollo de investigación oncológica en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas con proyección Macrorregional, durante el periodo 2022	Potenciar las capacidades y competencias del personal de salud del IREN Norte para producir investigación en oncología	Desarrollar eventos científicos virtuales/presenciales que mantengan la formación y actualización de los profesionales.	Curso: "Desarrollo de Trabajos de Investigación científica"	Informe	1	X				Jefatura de Dpto. de Investigación
			Curso: Metodología, redacción y ética en publicaciones científicas	Informe	1		X			Jefatura de Dpto. de Investigación
			Charla: " Consideraciones éticas de la investigación científica"	Informe	1			X		
			Taller de Capacitación en Investigación para el personal tanto médicos especialistas, enfermeros y demás profesionales relacionados del IREN Norte.	Informe	1			X		Jefatura de Dpto. de Investigación
			Encuentro anual sobre los actuales ensayos clínicos e investigación oncológica realizada en el Perú, en coordinación con INEN e IREN centro	Informe anual	1				X	
			Reuniones de coordinación con instituciones nacionales a través de la telegestión	Informe	3		X	X	X	Jefatura de Dpto. de Investigación
	Garantizar y fortalecer el desarrollo de las actividades del Comité de Ética en Investigación del IREN Norte	Revisión de estudios de Investigación con respecto a la prevención, diagnóstico y control de cáncer	Informe Trimestral	4	X	X	X	X	Presidente de CIEI IREN Norte	
Promover el desarrollo de			Aprobación de protocolos de investigación	Informe	4	X	X	X	X	Presidente de CIEI IREN Norte





trabajos de investigación en oncología a nivel de Departamentos y oficinas del IREN Norte, como elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos	Asesorar a los investigadores para la publicación de evidencia científica en revistas indexadas afines.	Gestión y apoyo en la publicación en revistas indexadas de los trabajos en oncología realizados en la institución	Informe anual	1		X			Jefatura de Dpto. de Investigación	
		Creación del repositorio institucional del IREN NORTE	Documento recopilatorio	1	X				Jefatura de Dpto. de Investigación	
		Gestionar la subvención económica para la realización de trabajos de investigación con respecto a la prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer	Informe	1		X	X	X	Jefatura de Dpto. de Investigación	
		Propiciar e incentivar el concurso de trabajos de investigación	Informe semestral	2		X		X	Jefatura de Dpto. de Investigación	
		Supervisión del cumplimiento de objetivos programados por proyectos financiados por fondos externos	Informe	2			X	X	Jefatura de Dpto. de Investigación	
	Asesorar a los investigadores para que logren registrarse en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica.	Actualizar la lista de investigadores registrados en el RENACYT.	Registro en RENACYT	1		X			Jefatura de Dpto. de Investigación	
		Charla Herramientas y recursos para el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica (RENACYT)	Charla	1		X			Jefatura de Dpto. de Investigación	
	Proponer el desarrollo de políticas y lineamientos orientados al estímulo de la investigación oncológica	Elaborar normativa relacionada a la investigación en oncología, de magnitud institucional y alcance Macroregional	Elaborar el Manual de Procedimientos para la aprobación y monitoreo de proyectos de investigación	Informe	1	X				Jefatura de Dpto. de Investigación
			Lograr la aprobación del "Manual de Procedimientos del Centro de Investigación" del IREN Norte	Informe	1	X				Jefatura de Dpto. de Investigación
			Elaborar un Plan de Integridad científica en oncología del Departamento de Investigación del IREN Norte	Informe	1		X			Jefatura de Dpto. de Investigación
Implementar el Registro de protocolos de Investigación en la Plataforma de SISINEN.				1		X			Jefatura de Dpto. de Investigación	



<p>Promover la difusión y publicación de los trabajos de investigación desarrollado por los Departamentos y Servicios del IREN Norte</p>	<p>Elaborar las "Líneas y prioridades de investigación en oncología del Departamento de Investigación del IREN Norte"</p>	Informe	1	X			Jefatura de Dpto. de Investigación
	<p>Implementación de "Normativa para la publicación de artículos científicos realizados en el IREN Norte"</p>	Informe	1		X		Jefatura de Dpto. de Investigación
	<p>Propulsar la obtención de convenios de investigación con instituciones públicas o privadas</p>	Informe	1	X			Jefatura de Dpto. de Investigación
	<p>Implementar la Normativa para la Publicación de artículos científicos realizados en el IREN Norte</p>	Informe	1			X	Jefatura de Dpto. de Investigación
	<p>Conformar el Comité de Publicaciones Científicas del IREN Norte.</p>	Informe	1		X		Jefatura de Dpto. de Investigación
	<p>Propulsar la obtención de convenios con instituciones públicas y privadas que garanticen la difusión y publicación de trabajos de investigación con alcance Macroregional</p>	Informe	1		X		Jefatura de Dpto. de Investigación

Fuente: Programación por parte de equipo de Departamento de Investigación